



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.025

Edición: Marzo 13 de 2014



Junta Metropolitana

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
ALCALDE DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

NELSON DE JESUS PALACIO VASQUEZ
ALCALDE DE LA VIRGINIA

GILDARDO CASTRO EUSSE
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

LUIS ROSENDO CASTAÑO MORENO
REPRESENTANTES CONCEJOS MUNICIPALES
DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
DELEGADA DEL GOBIERNO NACIONAL
AREAS METROPOLITANAS

JUAN CARLOS VALENCIA MONTOYA
DIRECTOR



Contenido

DECRETO MUNICIPAL

PAG 04

DECRETO No 155 DE MARZO 3 DE 2014 “POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014”



DECRETOMUNICIPAL

PEREIRA - RISARALDA



ALCALDIA MUNICIPAL
DECRETO No. 155 DE

03 MAR 2014

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que una vez liquidados en su totalidad los recursos del balance de fondos comunes, la Tesorería Municipal certifica que a 31 de Diciembre de 2013 éstos ascienden a la suma de \$ 7.938.029.531

Que una vez excluidos los valores adicionados mediante Decretos N° 033 y 042 de 2013 y los incorporados en el presupuesto inicial, el valor neto de estos recursos corresponde a la suma de \$ 6.111.627.637

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia para financiar proyectos de inversión correspondientes a los diferentes sectores y programas que conforman el plan de inversiones del Municipio y canalizados a través de las diferentes secretarías acorde con las solicitudes enviadas a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2013 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2014, los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2013.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de SEIS MIL CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$6.111.627.637), así:

2	RECURSOS DE CAPITAL	\$6.111.627.637
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	\$6.111.627.637
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	\$6.111.627.637

Artículo 2º. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de SEIS MIL CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$6.111.627.637), así:



PEREIRA - RISARALDA



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 155 DE

03 MAR 2014

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS
Secretario Jurídico

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyecto, A. Daza O.



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA JEFE ADMINISTRATIVA (e) DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 025 correspondiente a la fecha 13 de Marzo de 2014, fue revisada y se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los trece (13) días del mes de Marzo de dos mil catorce (2014).

SOLANGEL HERNANDEZ QUIROZ

Elaboró: José Fernando Salinas Rojas
Contratista Ventanilla Única

Revisó: jofesaro